



# REGLAMENTO DEL NUEVO PIE, EN QUE S. M. MANDA SE ESTABLEZCAN LOS CUERPOS de Milicias Provinciales , aumentandolos hasta el numero de quarenta y dos Regimien- tos en las Provincias de la Corona de Castilla.

DE ORDEN DE S. M.

En la Oficina de Antonio Marin ; y por su traslado , en Murcia,  
en la de Phelipe Diaz Cayuelas , Impressor de la Ciudad,  
&c. Plano de San Francisco.

